Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

INFORME DE SELECCION
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-SPM-010-2026

Dando cumplimiento al cronograma establecido se presenta el informe de evaluación al proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-SPM-053-2025, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

Objeto:
CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 7 CON CARRERA 1 DEL BARRIO EL CRISTO DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER**.**

Presupuesto Oficial:
CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($46.965.659)

1. LIMITACION A MIPYMES

Que vencido el termino establecido, es decir el 16/04/2026 14:00 PM, se recibieron TRES (03) solicitudes para limitar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-SPM-010-2026, de los siguientes proveedores:

Tabla No. 1 Proveedores solicitud a MiPymes

Proveedor	Limitación Mipyme	Fecha	Documentación aportada
MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901501629-0 TIPO DE PERSONA: JURIDICA	TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER	15/04/2026 4:50:51 PM	CUMPLE
MARALVO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901965178-1 TIPO DE PERSONA JURIDICA	TERRITORIAL-NORTE DE SANTANDER	15/04/2026 4:56:03 PM	NO CUMPLE Conforme a lo establecido al artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme del decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar en el certificado de existencia y representación legal que esa empresa tiene menos de 1 año de constituida, por lo tanto no cumple para la solicitud,
HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA SAS NIT: 901605256-4 TIPO DE PERSONA: JURIDICA	TERRITORIAL-NORTE DE SANTANDER	15/04/2026 5:11:27 PM	CUMPLE

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que los proveedores que presentaron su manifestación cumplían con la acreditación que exige el Decreto 1082 de 2015, se les informo a los futuros proponentes que el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-SPM-010-2026, ESTARIA LIMITADO A MIPYMES, domiciliadas en el Departamento Norte de Santander**.**

2. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de selección por MINIMA CUANTIA, realizada el día diecisiete (17) de abril del año 2026, se recibió las propuestas de los siguientes oferentes:

Tabla No. 2 Proponentes Proceso MC-SPM-010-2026

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	PRESENTADA	DOMICILIO PRINCIPAL (Según certificado de existencia y representación legal)
1	GERSON GASCA PEREZ	PERSONA NATURAL	88.230.048	17/04/2026 5:52 PM	GERSON GASCA PEREZ NIT: Cedula: 88.230.048 de Cúcuta Dirección del domicilio principal: CALLE 7 #2E-50 Barrio: Popular Municipio: Cúcuta, Norte de Santander Correo electrónico: gascaperezgerson@gmail.com Teléfono comercial: 3112616493 **EL OFERENTE CUMPLE EN LA LIMITACION A MIPYME TERRITORIAL.**
2	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA	901501629-0	17/04/2026 6:08 PM	PROPONENENTE: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901501629-0 Representante legal: GERARDO ANDRES MONTALVO MESA C.C: 1 13.278.287 de Cúcuta Dirección domicilio principal: CL 8 N NRO. 3E-65 Barrio: URB. CEIBA II Munícipio: Cúcuta, Norte de Santander Correo electrónico: ingmontalvom0508@gmail.com Teléfono: 3142760210 Teléfono: 3168766495 **EL OFERENTE CUMPLE EN LA LIMITACION A MIPYME TERRITORIAL.**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

De acuerdo con lo establecido en el **Numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y a la invitación Publica la metodología para evaluar la propuesta es la siguiente:**

> ***"****La entidad estatal revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio e informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del supervisor del contrato.*
>
> *Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Tabla No. 3 Ofertas económicas Proceso MC-SPM-010-2026

NOMBRE DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	ANEXO OFERTA ECONOMICA	ORDEN (Menor a Mayor)
GERSON GASCA PEREZ	88.230.048	$38.757.933	1
MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	901501629-0	$40.927.804	2

4. RESULTADOS DEL INFORME DE EVALUACION HABILITANTE Y VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

4.1 Oferta de menor valor- Proponente: GERSON GASCA PEREZ

A. <u>VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA</u>

1. Se verificó, que el proponente habilitado presentara el FORMULARIO 1-OFERTA ECONOMICA, el cual se encuentra firmado por el señor **GERSON GASCA PEREZ**.

   Resultado: Sin novedad.

2. Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.

   Resultado: Sin novedad

3. Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta

económica:

Tabla No. 4 Valor de la oferta con corrección aritmética

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA EN EL ANEXO	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA
1	GERSON GASCA PEREZ	$38.757.933	$38.757.933	$38.757.933

Resultado: Sin novedad.

4. Impuesto al Valor Agregado

   Resultado: Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA.

5. De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizó la herramienta de comparación absoluta a la Oferta económica, con el fin de identificar si la oferta puede ser artificialmente baja.

   Resultado: Sin novedad.

B. RESULTADO DE LA VERIFICACION A LA OFERTA ECONOMICA:

La oferta económica del proponente **GERSON GASCA PEREZ, CUMPLE** y por lo tanto se encuentra **HABILITADA** para la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Tabla No. 5 Requisitos habilitantes jurídicos de GERSON GASCA PEREZ

PROPONENTE:	GERSON GASCA PEREZ NIT: Cedula: 88.230.048 de Cúcuta Dirección del domicilio principal: CALLE 7 #2E-50 Barrio: Popular Municipio: Cúcuta, Norte de Santander Correo electrónico: gascaperezgerson@gmail.com Teléfono comercial: 3112616493	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 1	Se evidencia la Presentación de la propuesta-Formato 1, firmada por el señor GERSON GASCA PEREZ, en representación propia.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	No aplica	**NA**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se evidencia lo siguiente: Ningún documento o si equivalente	**NO CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES FORMATO 3	Se evidencia los siguientes documentos: Planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 75828468, con fecha de pago 17 de abril de 2026, con el periodo de cotización en salud y pensión del mes de marzo de 2026.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se evidencia lo siguiente: Ningún documento o si equivalente	**NO CUMPLE**
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	Se evidencia lo siguiente: Hoja de vida de la función pública de persona natural: Firmada por: GERSON GASCA PEREZ	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE BIENES Y DE RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERÉS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 2013 DE 2019	Se evidencia lo siguiente: Declaración de Bienes y de Renta y de Conflicto de Interés Según lo dispuesto por la Ley 2013 de 2019 de GERSON GASCA PEREZ, con nombre de la entidad ALCALDIA DE CHINACOTA y con fecha 17 de abril de 2026.	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se evidencia lo siguiente: Fotocopia de la cedula del señor GERSON GASCA PEREZ, identificado con el número 88.230.048 de Cúcuta.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	Se evidencia lo siguiente: Certificación de las Fuerzas Militares de Colombia donde define la situación militar del señor GERSON GASCA PEREZ.	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE, CERTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA, CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES	Se evidencia los siguientes documentos: *Boletín de Responsables Fiscales de GERSON GASCA PEREZ Código de Verificación: 88230048260417160744 Fecha: 17 de abril del 2026 *Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación de GERSON GASCA PEREZ Certificado Ordinario No 294525476 Fecha: 17 de abril del 2026 *La consulta de los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de GERSON GASCA PEREZ Fecha: 17 de abril del 2026 . *La consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de GERSON GASCA PEREZ Registro interno de validación No. 138459395 Fecha: 17 de abril del 2026 *La consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de GERSON GASCA PEREZ	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

	Fecha: 17 de abril del 2026 *La consulta de deudores alimentarios morosos REDAM, de GERSON GASCA PEREZ Fecha: 17 de abril del 2026.	
PACTO DE TRANSPARENCIA FORMATO 4	Se evidencia lo siguiente: El formato 4 pacto de transparencia diligenciado.	**CUMPLE**
POLIZA GARANTIA DE SERIEDAD	Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6 Póliza No: 49-44-101039180 ANEXO: 0 Tomador: GERSON GASCA PEREZ Asegurado: MUNICIPIO DE CHINACOTA Beneficiario: MUNICIPIO DE CHINACOTA OBJETO DE CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 7 CON CARRERA 1 DEL BARRIO EL CRISTO DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER. No. Del proceso: MC-SMP-010-2026 Firmada por: GERSON GASCA PEREZ VIGENCIA DESDE: 17/04/2026 VIGENCIA HASTA: 10/08/2026 SUMA ASEGURADA: $4.696.565,90 La póliza fue verificada en la página de la Aseguradora: 	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA** No se evidencia el certificado de matrícula mercantil o su equivalente No se evidencia el Registro Único Tributario	

D. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **GERSON GASCA PEREZ, NO CUMPLE**., **CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**.

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

E. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Tabla No. 6 Requisitos habilitantes técnicos de GERSON GASCA PEREZ

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS EXIGIDOS</th><th>DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr>
<td>Presentación del FORMATO 5

EXPERIENCIA GENERAL:

Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán:
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de DOS (02) CONTRATOS DE OBRA, celebrado, ejecutados, terminado y/o liquidado con entidades públicas, cuyo objeto se encuentre relacionado con la ejecución de obras de saneamiento básico y cuyo valor ejecutado actualizado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Con los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades:

<table>
<tr><th>ITEM</th></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 200mm (8")</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación silla yee 200mm x 160mm</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PVC D≥1" RDE 21</td></tr>
<tr><td>Colchón de arena</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se evidencia los siguientes documentos:

PRIMERA EXPERIENCIA

*Copia del Contrato de obra No. 167 del 28 de julio de 2015
Contratante: Municipio de Ragonvalia
Contratista: Gerson Gasca Perez
Valor: $178,637,406
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASENTAMIENTO BELLAVISTA, DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER

*Acta de recibo final del Contrato de obra No. 167 del 28 de julio de 2015, de fecha 29 de febrero de 2016

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASENTAMIENTO BELLAVISTA, DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>102.03SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>MUNICIPIO DE RAGONVALIA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>29/07/2015</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>29/02/2016</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>102.03 SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>OMAR ADRIAN OCHOA VALDERRAMA - ALCALDE MUNICIPAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Contrato, acta de recibo final</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

SEGUNDA EXPERIENCIA

*Acta de recibo final contrato de obra AKC No. 018-2010, con fecha de 18 de junio de 2010
Contratante: Consorcio Redes de Cúcuta
Contratista: Gerson Gasca Perez
Valor ejecutado: $ $34,432,792.00
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 11 DEL BARRIO SANTA ANA Y REPOSICION RED ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR</td>
<td>NO CUMPLE

(La segunda experiencia no cumple con los requisitos solicitados, no es un contrato realizado con una entidad pública, no se aporta copia del contrato)</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
DE LA CALLE 43 ENTRE AV. 9 Y 10 EN EL BARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA
<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 11 DEL BARRIO SANTA ANA Y REPOSICION RED ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AV. 9 Y 10 EN EL BARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>39.72SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>CONSORCIO REDES DE CÚCUTA</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>15/03/2010</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>19/06/2010</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>34,432,792 +102%= 69,554,239.84 39.72SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>ROGER ZAMIR PATIÑO GONZALEZ - SUPERVISOR</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Acta de recibo final</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>
EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán:
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de UN (01) CONTRATOS DE OBRA, diferente a los presentados en la Experiencia general, celebrado, ejecutado, terminado y/o liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo alcance acredite la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado y cuyo valor ejecutado actualizado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Con el contrato aportado se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades, las cuales corresponden al presupuesto a ejecutar:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 200mm (8")</td><td>ML</td><td>70,80</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")</td><td>ML</td><td>24,60</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación silla yee 200mm x 160mm</td><td>UND</td><td>6,00</td></tr>
<tr><td>Pozo de inspección en mampostería H≥1.20m</td><td>UND</td><td>4,00</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PVC Dn1" RDE 21</td><td>ML</td><td>73,20</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PF+UND ½"</td><td>ML</td><td>12,00</td></tr>
<tr><td>Colchón de arena H. 0,10m</td><td>M2</td><td>119,28</td></tr>
</table>
</td>
<td>
Se evidencia los siguientes documentos:

*Copia del Contrato de obra No. 41-2009 de 4 de noviembre de 2009
Contratante: Consorcio Redes de Cúcuta
Contratista: GERSON GASCA PEREZ
Valor: $28,530,102
Objeto: AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO D=3" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AVENIDA 9 Y 10 AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA AVENIDA 10 ENTRE CALLES 43 Y 44 DEL CBARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA

*Acta de recibo final del Contrato de obra No. 41-2009 de 4 de noviembre de 2009, de fecha 7 de diciembre de 2009.
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO D=3" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AVENIDA 9 Y 10 AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA AVENIDA 10 ENTRE CALLES 43 Y 44 DEL CBARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>37.15SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>CONSORCIO REDES DE CÚCUTA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>11/11/2009</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>10/12/2009</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>28,530,102 +128%= 65,048,632.56 37.15SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>MARIA ELIZABETH FLOREZ PEÑALOZA - SUPERVISOR</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Contrato, Acta de recibo final</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL REQUERIDO

Ingeniero civil –
Director de obra

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL
Experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Acreditar experiencia como contratista de obra y/o director de obra con entidades públicas y/o privadas en dos (2) contratos relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.</td>
<td>Se evidencia los siguientes documentos:

*Hoja de vida del señor GERSON GASCA PEREZ, identificado con C.C. No: 82.230.048 de Cúcuta, debidamente firmada.
* Cédula de Ciudadanía del señor Gerson Gasca Pérez, con número 88.230.048 expedida en Cúcuta, Norte de Santander

EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE

*Tarjeta profesional No. 54202103264NTS que lo acredita como INGENIERO CIVIL, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA, de fecha 18 de diciembre de 2.003

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

1) Contratante: CONSORCIO REDES DE CUCUTA NIT: 900.106.098-2
Cargo: Contratista de obra
"AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO D=3" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AVENIDA 9 Y 10 AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA AVENIDA 10 ENTRE CALLES 43 Y 44 DEL CBARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA”</td>
<td>NO CUMPLE
(No se anexa certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, no se anexa diploma de grado que lo acredite como ingeniero civil)</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

	En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA 2) Contratante: Municipio de Ragonvalia Cargo: Contratista de obra "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASENTAMIENTO BELLAVISTA, DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER" En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA	
Ingeniero Civil – Residente de Obra **REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.	Se evidencia los siguientes documentos: *Hoja de vida del señor VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ, identificado con C.C. No: 13.278.220 de Cúcuta, debidamente firmada EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE * Cédula del señor Víctor Fernando Pérez Gasca con número 13.278.220 expedida en Cúcuta, Norte de Santander. *Tarjeta profesional No. 54202150722NTS que lo acredita como INGENIERO CIVIL, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA, de fecha 24 de enero de 2.008 *Diploma de grado de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, que lo acredita como INGENIERO CIVIL al señor VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE 1) Contratante: Gerson Gasca Pérez Cargo: Residente de obra "AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO D=3" EN EL SECTORE DE LA CALLE 43 ENTRE AVENIDA 9 Y 10 AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA AVENIDA 10 ENTRE CALLES 43 Y 44 DEL BARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA. En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA	**NO CUMPLE** (No se anexa certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios)
Profesional de seguridad y salud en el trabajo. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como residente de obra con	Se evidencian los siguientes documentos: * Hoja de vida de la Señora Margaret Mildred Hernández Yañez, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.993.686 de Bogotá D.C., sin firma EXPERIENCIA GENERAL : CUMPLE * Diploma de grado de la universidad De Uniminuto que la	**NO CUMPLE** **(La hoja de vida no se encuentra debidamente firmada)**

entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción.	acredita como Administradora en Seguridad y Salud en el trabajo a la Señora Margaret Mildred Hernández Yañez. * Diploma de la Institución de Educación Comfaoriente que la acredita como técnico laboral por competencias en Seguridad Ocupacional a la señora Margaret Mildred Hernández Yañez. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE 1) Contratante: CONSORCIO HOSPITAL 2023 Cargo: Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN DE SALA DE PARTOS EN E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción. VÁLIDA	
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

F. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Los requisitos habilitantes técnicos del proponente **GERSON GASCA PEREZ**, **NO CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**.

4.2 Oferta de segundo menor valor- Proponente: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

A. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

1. Se verificó, que el proponente habilitado presentara el FORMULARIO 1-OFERTA ECONOMICA, el cual se encuentra firmado por el señor GERARDO ANDRES MONTALVO MESA.

   Resultado: Sin novedad.

2. Se revisó que las especificaciones técnicas presentadas por el proponente, sean las mismas que solicitó la Entidad.

   Resultado: Sin novedad

3. Una vez revisado si había correcciones aritméticas a lugar, estos son los valores de la oferta económica:

Tabla No. 7 Valor de la oferta con corrección aritmética

ITEM	NOMBRE DE PROPONENTE	VALOR OFERTA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA EN EL ANEXO	VALOR CON CORRECCION ARITMETICA
1	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$40.927.804	$40.927.804	$40.927.804

Resultado: Sin novedad.

4. Impuesto al Valor Agregado

   Resultado: Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA.

5. De acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, se utilizó la herramienta de comparación absoluta a la Oferta económica, con el fin de identificar si la oferta puede ser artificialmente baja.

   Resultado: Sin novedad.

B. RESULTADO DE LA VERIFICACION A LA OFERTA ECONOMICA:

La oferta económica del proponente **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** y por lo tanto se encuentra **HABILITADA** para la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

C. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Tabla No. 8 Requisitos habilitantes jurídicos de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

PROPONENTE:	PROPONENENTE: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901501629-0 Representante legal: GERARDO ANDRES MONTALVO MESA C.C: 1 13.278.287 de Cúcuta Dirección del domicilio principal: CL 8 N NRO. 3E-65 Barrio: URB. CEIBA II Município: Cúcuta, Norte de Santander Correo electrónico: ingmontalvom0508@gmail.com Teléfono comercial 1: 3142760210 Teléfono comercial 2: 3168766495	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 1	Se evidencia lo siguiente: Formato 1, firmada por el señor GERARDO ANDRES MONTALVO MESA, en representación legal de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	No aplica	**NA**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se evidencia lo siguiente: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGA MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901501629-0	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

	Fecha expedición: 15/04/2026 - 10:40:05 Fecha de matrícula: 14 de julio de 2021 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026 Actividad principal Código CIIU: M7112 Actividad secundaria Código CIIU: F4220 Otras actividades Código CIIU: F4210 G4690 Tamaño de Empresa: Pequeña Empresa	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTE PARAFISCALES FORMATO 3	Se evidencia los siguientes documentos: Formato pago de seguridad social y aportes parafiscales de fecha 15 de abril de 2026, firmada por el señor GERARDO ANDRES MONTALVO MESA, en representación legal de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS y LENIZ MARCELA VIVAS, actuando como Revisora Fiscal.	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se evidencia lo siguiente: Ningún documento o si equivalente	**NO CUMPLE**
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	Se evidencia lo siguiente: Hoja de vida de la función pública de persona jurídica de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Firmada por: GERARDO ANDRES MONTALVO MESA	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE BIENES Y DE RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERÉS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 2013 DE 2019	Se evidencia lo siguiente: Declaración de Bienes y de Renta y de Conflicto de Interés Según lo dispuesto por la Ley 2013 de 2019 de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	**CUMPLE**
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Se evidencia lo siguiente: Fotocopia de la cedula del señor GERARDO ANDRES MONTALVO MESA, identificado con el número 13.278.287 de Cúcuta.	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	Se evidencia lo siguiente: Certificación de las Fuerzas Militares de Colombia donde define la situación militar del señor GERARDO ANDRES MONTALVO MESA,.	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE, CERTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL CONTRALORÍA, CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA, SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Se evidencia los siguientes documentos: *Boletín de Responsables Fiscales del Representante legal- GERARDO ANDRES MONTALVO MESA Código de Verificación: 13278287260417090537 Fecha: 17 de abril del 2026 *Boletín de Responsables Fiscales de la persona jurídica - MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Código de Verificación: 901501629026041709059 Fecha: 17 de abril del 2026. *Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación del Representante legal: GERARDO ANDRES MONTALVO MESA Certificado Ordinario No: 294488265	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

Y CONSULTA DE INHABILIDADES. DELITOS SEXUALES	Fecha: 17 de abril del 2026 *Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Certificado Ordinario No. 294488347 Fecha: 17 de abril del 2026 *La consulta de los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante legal - GERARDO ANDRES MONTALVO MESA Fecha: 17 de abril del 2026 . *La consulta al Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante legal - GERARDO ANDRES MONTALVO MESA Registro interno de validación No. 138421810 Fecha: 17 de abril del 2026 *La consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante legal - GERARDO ANDRES MONTALVO MESA Fecha: 17 de abril del 2026 *La consulta de deudores alimentarios morosos REDAM - GERARDO ANDRES MONTALVO MESA Fecha: 17 de abril del 2026.	
PACTO DE TRANSPARENCIA FORMATO 4	Se evidencia lo siguiente: El formato 4 pacto de transparencia diligenciado.	**CUMPLE**
POLIZA GARANTIA DE SERIEDAD	Nombre de la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6 Póliza No: 56-46-101005693 ANEXO: 0 Tomador: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS. Asegurado: MUNICIPIO DE CHINACOTA Beneficiario: MUNICIPIO DE CHINACOTA OBJETO DE CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 7 CON CARRERA 1 DEL BARRIO EL CRISTO DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER. No. Del proceso: MC-SMP-010-2026 Firmada por: GERARDO ANDRES MONTALVO MESA VIGENCIA DESDE: 17/04/2026 VIGENCIA HASTA: 17/07/2026 SUMA ASEGURADA: $4.696.565,90 La póliza fue verificada en la página de la Aseguradora:	**CUMPLE**

		
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA** No se evidencia el Registro Único Tributario	

D. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, NO CUMPLE** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA**.

E. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Tabla No. 9 Requisitos habilitantes técnicos de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
Presentación del FORMATO 5 EXPERIENCIA GENERAL: Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de DOS (02) CONTRATOS DE OBRA, celebrado, ejecutados, terminado y/o liquidado con entidades públicas, cuyo objeto se encuentre relacionado con la ejecución de obras de saneamiento básico y cuyo valor ejecutado actualizado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Con los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades:	Se evidencia los siguientes documentos: **PRIMERA EXPERIENCIA** *Copia del Contrato de obra No. 543 del 24 de OCTUBRE de 2010 Contratante: Municipio de Sardinata Contratista: Gerardo Andrés Montalvo Meza Valor: $120,8977,482.37 Objeto: CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO EL BAHO, MUNICIPIO DE SARDINATA. *Acta de recibo final del Contrato de obra No. 543 de 2010, de fecha 26 de julio de 2011.	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

ITEM
Suministro e instalación tubería Novafort 200mm (8")
Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")
Suministro e instalación silla yee 200mm x 160mm
Suministro e instalación tubería PVC D≥1" RDE 21
Colchón de arena

REQUISITO	VALIDACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO EL BAHO, MUNICIPIO DE SARDINATA	CUMPLE
Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato	69.04SMMLV > 26.82SMMLV	CUMPLE
Nombre del Contratante	MUNICIPIO DE SARDINATA	CUMPLE
Fecha de Inicio	24/10/2010	CUMPLE
Fecha de Terminación	26/07/2011	CUMPLE
Valor	69.04 SMMLV	CUMPLE
Nombre y Cargo de quien expide la certificación	YAMILE RANGEL CALRDERÓN - ALCALDESA MUNICIPAL	CUMPLE
% de participación del integrante	100%	CUMPLE
Documento de acreditación de experiencia	Contrato, acta de recibo final	CUMPLE

SEGUNDA EXPERIENCIA

*Copia del Contrato de obra No. 001 del 4 de febrero de 2011
Contratante: Municipio de Lourdes
Contratista: Gerardo Andrés Montalvo Meza
Valor: $86,000,000
Objeto: OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO EL ALTO, LA CRISTALINA - FATIMA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER.

*Acta de recibo final del Contrato de obra No. 001 de 2011, de fecha 9 de abril de 2021.

REQUISITO	VALIDACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico	OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO EL ALTO, LA CRISTALINA - FATIMA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER	CUMPLE
Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato	49.12SMMLV > 26.82SMMLV	CUMPLE
Nombre del Contratante	MUNICIPIO DE LOURDES	CUMPLE
Fecha de Inicio	04/02/2011	CUMPLE
Fecha de Terminación	09/04/2011	CUMPLE
Valor	49.12 SMMLV	CUMPLE
Nombre y Cargo de quien expide la certificación	GLORIA MERCEDES MEZA TOLOZA - ALCALDESA MUNICIPAL	CUMPLE
% de participación del integrante	100%	CUMPLE
Documento de acreditación de experiencia	Contrato, acta de recibo final	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución	Se evidencia los siguientes documentos: *Copia del Contrato de obra No. SAMC-003 2025 de 21 de mayo de 2025	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

<table>
<tr>
<td>de UN (01) CONTRATOS DE OBRA, diferente a los presentados en la Experiencia general, celebrado, ejecutado, terminado y/o liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo alcance acredite la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado y cuyo valor ejecutado actualizado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Con el contrato aportado se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades, las cuales corresponden al presupuesto a ejecutar:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 200mm (8")</td><td>ML</td><td>70,80</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")</td><td>ML</td><td>24,60</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación silla yee 200mm x 160mm</td><td>UND</td><td>6,00</td></tr>
<tr><td>Pozo de inspección en mampostería H≥1.20m</td><td>UND</td><td>4,00</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PVC D≥1" RDE 21</td><td>ML</td><td>73,20</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PF+UAD ½"</td><td>ML</td><td>12,00</td></tr>
<tr><td>Colchón de arena H. 0.10m</td><td>M2</td><td>119,28</td></tr>
</table>
</td>
<td>Contratante: Municipio de Bucarasica
Contratista: MONTEZA GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Valor: $162,337,334
Objeto: OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA SAN JUANA SECTOR BRISAS DE LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER

*Acta de recibo final del Contrato de obra No. SAMC-003-2025 de 21 de mayo de 2025, de fecha 2 de julio de 2025.

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA SAN JUANA SECTOR BRISAS DE LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>92.72SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>MUNICIPIO DE BUCARASICA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>23/05/2025</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>02/07/2025</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>92.72 SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>OSCAR ANDRES PEREZ GONZALEZ - ALCALDE MUNICIPAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Contrato, acta de recibo final</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL REQUERIDO

Ingeniero civil –
Director de obra

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL
Experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Acreditar experiencia como contratista de obra y/o director de obra con entidades públicas y/o privadas en dos (2) contratos relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.</td>
<td>Se evidencia los siguientes documentos:

*Hoja de vida del señor GERARDO ANDRÉS MONTALVO MESA, identificado con C.C. No: 13.278.287 de Cúcuta, debidamente firmada.

EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE

*Tarjeta profesional No. 54202152013NTS que lo acredita como INGENIERO CIVIL, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA, de fecha 21 de febrero de 2.008

*Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA, diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), donde dice que la MATRICULA PROFESIONAL de FABIO ALBERTO SANCHEZ GARAVITO se</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

	encuentra VIGENTE. EXPERIENCIA ESPECIFICA: 3) Contratante: UNION TEMPORAL OBRAS VIALES Y SANEAMIENTO NIT: 901182365-1 Cargo: Director de obra "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO, REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 3 ENTRE CARRERA 3 Y 6, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA 4) Contratante: Monteza GM Ingeniería y Construcciones S.A.S. Cargo: Director de obra "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA SAN JUANA SECTOR BRISAS DE LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER" En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA	
Ingeniero Civil – Residente de Obra **REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.	Se evidencia los siguientes documentos: *Hoja de vida del señor KEVIN SLEYDER VILLAMIZAR VILLAMIZAR, identificado con C.C. No: 1.098.816.771 de Cúcuta, debidamente firmada EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE *Diploma de grado de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, que lo acredita como INGENIERO CIVIL al señor KEVIN SLEYDER VILLAMIZAR VILLAMIZAR. * Acta de Grado de la Universidad Francisco de Paula Santander, que lo acredita como Ingeniero Civil al Señor KEVIN SLEYDER VILLAMIZAR VILLAMIZAR. *Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA, doce (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), donde dice que la MATRICULA PROFESIONAL de JORGE ELIECER MONTES GONZÁLEZ se encuentra VIGENTE. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE 2) Contratante: MONTEZA GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Cargo: Residente de obra OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA SAN	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

	JUANA SECTOR BRISAS DE LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARSICA, NORTE DE SANTANDER. En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA	
Profesional de seguridad y salud en el trabajo. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción.	Se evidencian los siguientes documentos: * Hoja de vida de la Señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz, identificada con cédula de ciudadanía 1.090.378.501, sin firma EXPERIENCIA GENERAL : CUMPLE * Diploma de grado de la universidad De Pamplona que la acredita como Ingeniera Industrial a la Señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz. * Acta de grado de la Universidad de Pamplona, que acredita como Ingeniera Industrial a la señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz. * Diploma de grado de la Universidad ECCI, que la acredita como Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz * Resolución 2789 de 22 de agosto de 2018, del Instituto Departamental de Salud (IDS), por la cual le otorgan licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 2) Contratante: MONTEZA GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES Cargo: Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL 3ER, 4TO, 5TO PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción. VÁLIDA 3) Contratante: CONSORCIO MERCADO SARDINATA Cargo: Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo MEJORAMIENTO DE LA CASA DE MERCADO CAMPESINO PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL COMERCIO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER. En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción. VÁLIDA	**NO CUMPLE** **(La hoja de vida no se encuentra debidamente firmada)**
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

F. RESULTADO DE LA EVALUACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Los requisitos habilitantes técnicos del proponente **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**., **NO CUMPLEN** y por lo tanto se encuentra **NO HABILITADA.**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

5. OBSERVACION Y SUBSANACIONES AL INFORME DE EVALUACION

5.1 Subsanación de la Oferta de menor valor- Proponente: GERSON GASCA PEREZ

Que vencido el termino establecido para subsanar, es decir el 22/04/2065 a las 10:30 horas, se evidencia que en la herramienta del Secop II, administrada por la Entidad en el canal del informe de selección del expediente electrónico del proceso, allego un mensaje en el siguiente horario 21/04/2026 a las 17:13 horas, donde existe documentos adjuntos, con los cuales se busca subsanar el informe de evaluación de la siguiente forma:

Tabla No. 10 Subsanación habilitante jurídica – GERSON GASCA PEREZ

PROPONENTE:	GERSON GASCA PEREZ Cedula: 88.230.048 de Cúcuta Dirección del domicilio principal: CALLE 7 #2E-50 Barrio: Popular Municipio: Cúcuta, Norte de Santander Correo electrónico: gascaperezgerson@gmail.com Teléfono comercial: 3112616493	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Se evidencia lo siguiente: El oferente manifiesta que por su condición de persona natural y en ejercicio de la profesión como ingeniero civil, no se encuentra obligado a contar con certificado de existencia y representación legal. La Entidad le responde que el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SPM-010-2026, se encuentra limitado a Mipymes domiciliadas en el Departamento Norte de Santander. Teniendo en cuenta lo anterior para que una persona natural, pueda presentarse en un proceso limitado a Mipymes, debe cumplir con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021, lo cual dice: ***… Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas**. La Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:* *1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil…* En este orden de ideas, el oferente Gerson Gasca Pérez, debe tener registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, para presentarse en el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SPM-010-2026.	**RECHAZADO**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se evidencia lo siguiente: Registro Único Tributario de: Gerson Gasca Pérez No. Formulario: 14971149815 Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 11:56:40AM Actividades Comerciales: 4290-4220-7114-4112	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

OBSERVACIONES	**RECHAZADA**

RESULTADO DE LA SUBSANACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **GERSON GASCA PEREZ, NO CUMPLE**, y por lo tanto se encuentra **RECHAZADA,** teniendo en cuenta lo previsto en las causales de rechazo de la invitación Publica que dice:

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la Invitación Publica.

Tabla No. 11 Subsanación requisitos habilitante técnicos – GERSON GASCA PEREZ

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS EXIGIDOS</th><th>DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr>
<td>Presentación del FORMATO 5

EXPERIENCIA GENERAL:

Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán:
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de DOS (02) CONTRATOS DE OBRA, celebrado, ejecutados, terminado y/o liquidado con entidades públicas, cuyo objeto se encuentre relacionado con la ejecución de obras de saneamiento básico y cuyo valor ejecutado actualizado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Con los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades:

<table>
<tr><th>ITEM</th></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 200mm (8")</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación silla yee 200mm x 160mm</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PVC D≥1" RDE 21</td></tr>
<tr><td>Colchón de arena</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se evidencia los siguientes documentos:

PRIMERA EXPERIENCIA
*Copia del Contrato de obra No. 167 del 28 de julio de 2015
Contratante: Municipio de Ragonvalia
Contratista: Gerson Gasca Pérez
Valor: $178,637,406
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASENTAMIENTO BELLAVISTA, DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER

*Acta de recibo final del Contrato de obra No. 167 del 28 de julio de 2015, de fecha 29 de febrero de 2016

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASENTAMIENTO BELLAVISTA, DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>102.03SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>MUNICIPIO DE RAGONVALIA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>29/07/2015</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>29/02/2016</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>102.03 SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>OMAR ADRIAN OCHOA VALDERRAMA - ALCALDE MUNICIPAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Contrato, acta de recibo final</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
<td>NO CUMPLE

(La segunda experiencia no cumple con los requisitos solicitados, no es un contrato realizado con una entidad pública, no se aporta copia del contrato)</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

<table>
<tr>
<td></td>
<td>SEGUNDA EXPERIENCIA
*Acta de recibo final contrato de obra AKC No. 018-2010, con fecha de 18 de junio de 2010
Contratante: Consorcio Redes de Cúcuta
Contratista: Gerson Gasca Perez
Valor ejecutado: $ $34,432,792.00
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 11 DEL BARRIO SANTA ANA Y REPOSICION RED ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AV. 9 Y 10 EN EL BARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA
<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>CONSTRUCCIÓN DE RED DE ACUEDUCTO EN LA AVENIDA 2 CON CALLE 11 DEL BARRIO SANTA ANA Y REPOSICION RED ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AV. 9 Y 10 EN EL BARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>39.72SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>CONSORCIO REDES DE CÚCUTA</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>15/03/2010</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>19/06/2010</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>34,432,792 +102%= 69,554,239.84 39.72SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>ROGER ZAMIR PATIÑO GONZALEZ - SUPERVISOR</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Acta de recibo final</td><td>NO CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán:
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de UN (01) CONTRATOS DE OBRA, diferente a los presentados en la Experiencia general, celebrado, ejecutado, terminado y/o liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo alcance acredite la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado y cuyo valor ejecutado actualizado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Con el contrato aportado se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades, las cuales corresponden al presupuesto a ejecutar:</td>
<td>Se evidencia los siguientes documentos:

*Copia del Contrato de obra No. 41-2009 de 4 de noviembre de 2009
Contratante: Consorcio Redes de Cúcuta
Contratista: GERSON GASCA PEREZ
Valor: $28,530,102
Objeto: AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO D=3" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AVENIDA 9 Y 10 AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA AVENIDA 10 ENTRE CALLES 43 Y 44 DEL CBARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA

*Acta de recibo final del Contrato de obra No. 41-2009 de 4 de noviembre de 2009, de fecha 7 de diciembre de 2009.</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

<table>
<tr>
<td>

ITEM	UND	CANT
Suministro e instalación tubería Novafort 200mm (8")	ML	70,80
Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")	ML	24,60
Suministro e instalación silla yee 200mm x 160mm	UND	6,00
Pozo de inspección en mampostería H≥1.20m	UND	4,00
Suministro e instalación tubería PVC Dz1" RDE 21	ML	73,20
Suministro e instalación tubería PF+UAD ½"	ML	12,00
Colchón de arena H: 0.10m	M2	119,28

</td>
<td>

REQUISITO	VALIDACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico	AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO D=3" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AVENIDA 9 Y 10 AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA AVENIDA 10 ENTRE CALLES 43 Y 44 DEL CBARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CUMPLE
Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato	37.15SMMLV > 26.82SMMLV	CUMPLE
Nombre del Contratante	CONSORCIO REDES DE CÚCUTA	CUMPLE
Fecha de Inicio	11/11/2009	CUMPLE
Fecha de Terminación	10/12/2009	CUMPLE
Valor	28,530,102 +128%= 65,048,632.56 37.15SMMLV	CUMPLE
Nombre y Cargo de quien expide la certificación	MARIA ELIZABETH FLOREZ PEÑALOZA - SUPERVISOR	CUMPLE
% de participación del integrante	100%	CUMPLE
Documento de acreditación de experiencia	Contrato, Acta de recibo final	CUMPLE

</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>

PERSONAL REQUERIDO

Ingeniero civil –
Director de obra

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL
Experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Acreditar experiencia como contratista de obra y/o director de obra con entidades públicas y/o privadas en dos (2) contratos relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.

</td>
<td>

Se evidencia los siguientes documentos:

*Hoja de vida del señor GERSON GASCA PEREZ, identificado con C.C. No: 82.230.048 de Cúcuta, debidamente firmada.

* Cédula de Ciudadanía del señor Gerson Gasca Pérez, con número 88.230.048 expedida en Cúcuta, Norte de Santander

EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE

*Tarjeta profesional No. 54202103264NTS que lo acredita como INGENIERO CIVIL, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA, de fecha 18 de diciembre de 2.003

* Diploma de grado de la Universidad Francisco de Paula Santander el cual acredita como INGENIERO CIVIL al señor GERSON GASCA PEREZ

*Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), donde dice que la MATRICULA PROFESIONAL de GERSON GASCA PEREZ se encuentra VIGENTE.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

</td>
<td>

CUMPLE

</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

	5) Contratante: CONSORCIO REDES DE CUCUTA NIT: 900.106.098-2 Cargo: Contratista de obra "AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO D=3" EN EL SECTOR DE LA CALLE 43 ENTRE AVENIDA 9 Y 10 AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA AVENIDA 10 ENTRE CALLES 43 Y 44 DEL CBARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA" En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA 6) Contratante: Municipio de Ragonvalia Cargo: Contratista de obra "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASENTAMIENTO BELLAVISTA, DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER" En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA	
Ingeniero Civil – Residente de Obra **REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.	Se evidencia los siguientes documentos: *Hoja de vida del señor VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ, identificado con C.C. No: 13.278.220 de Cúcuta, debidamente firmada EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE * Cédula del señor Víctor Fernando Pérez Gasca con número 13.278.220 expedida en Cúcuta, Norte de Santander. *Tarjeta profesional No. 54202150722NTS que lo acredita como INGENIERO CIVIL, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA, de fecha 24 de enero de 2.008 *Diploma de grado de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, que lo acredita como INGENIERO CIVIL al señor VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ. *Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), donde dice que la MATRICULA PROFESIONAL de VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ se encuentra VIGENTE. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE 3) Contratante: Gerson Gasca Pérez	**CUMPLE**

	Cargo: Residente de obra "AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO D=3" EN EL SECTORE DE LA CALLE 43 ENTRE AVENIDA 9 Y 10 AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO D=8" EN EL SECTOR DE LA AVENIDA 10 ENTRE CALLES 43 Y 44 DEL BARRIO CAMILO DAZA EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA. En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA	
Profesional de seguridad y salud en el trabajo. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción.	Se evidencian los siguientes documentos: * Hoja de vida de la Señora Margaret Mildred Hernández Yañez, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.993.686 de Bogotá D.C., debidamente firmada. EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE * Diploma de grado de la universidad De Uniminuto que la acredita como Administradora en Seguridad y Salud en el trabajo a la Señora Margaret Mildred Hernández Yañez. * Diploma de la Institución de Educación Comfaoriente que la acredita como técnico laboral por competencias en Seguridad Ocupacional a la señora Margaret Mildred Hernández Yañez. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE 4) Contratante: CONSORCIO HOSPITAL 2023 Cargo: Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo REFORZAMIENTO Y REMODELACIÓN DE SALA DE PARTOS EN E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción. VÁLIDA	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**NO HABILITADA**	

RESULTADO DE LA SUBSANACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Los requisitos habilitantes técnicos del proponente **GERSON GASCA PEREZ, NO CUMPLE**, y por lo tanto se encuentra **RECHAZADA,** teniendo en cuenta lo previsto en las causales de rechazo de la invitación Publica que dice:

E. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la Invitación Publica.

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

5.2 Subsanación Oferta de segundo menor valor- Proponente: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Que vencido el termino establecido para subsanar, es decir el 22/04/2065 a las 10:30 horas, se evidencia que en la herramienta del Secop II, administrada por la Entidad en el canal del informe de selección del expediente electrónico del proceso, allego un mensaje en el siguiente horario 21/04/2026 a las 15:54 horas, donde existe documentos adjuntos, con los cuales se busca subsanar el informe de evaluación de la siguiente forma:

Tabla No. 12 Subsanación de Requisitos habilitantes jurídicos de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

PROPONENTE:	PROPONENENTE: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901501629-0 Representante legal: GERARDO ANDRES MONTALVO MESA C.C: 1 13.278.287 de Cúcuta Dirección del domicilio principal: CL 8 N NRO. 3E-65 Barrio: URB. CEIBA II Município: Cúcuta, Norte de Santander Correo electrónico: ingmontalvom0508@gmail.com Teléfono comercial 1: 3142760210 Teléfono comercial 2: 3168766495	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	**DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Se evidencia lo siguiente: Registro Único Tributario de: MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS No. Formulario: 14121005822 Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 10:53:25AM Actividades comerciales: 7112-4220-4290-4690	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**HABILITADA**	

RESULTADO DE LA SUBSANACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

Los requisitos habilitantes jurídicos del proponente **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS EREZ, CUMPLE**, y por lo tanto se encuentra **HABILITADA.**

Tabla No. 13 Subsanación Requisitos habilitantes técnicos de MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFICACION	CUMPLE / NO CUMPLE
Presentación del FORMATO 5 EXPERIENCIA GENERAL: Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de DOS (02) CONTRATOS DE OBRA, celebrado, ejecutados, terminado y/o liquidado con entidades públicas, cuyo objeto se encuentre relacionado con la ejecución de obras de saneamiento básico y cuyo valor	Se evidencia los siguientes documentos: **PRIMERA EXPERIENCIA** *Copia del Contrato de obra No. 543 del 24 de OCTUBRE de 2010 Contratante: Municipio de Sardinata Contratista: Gerardo Andrés Montalvo Meza Valor: $120,8977,482.37 Objeto: CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO EL BAHO, MUNICIPIO DE SARDINATA.	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

<table>
<tr>
<td>ejecutado actualizado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Con los contratos aportados se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades:

<table>
<tr><th>ITEM</th></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 200mm (8")</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación silla yee 200mm x 160mm</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PVC D≥1" RDE 21</td></tr>
<tr><td>Colchón de arena</td></tr>
</table>
</td>
<td>*Acta de recibo final del Contrato de obra No. 543 de 2010, de fecha 26 de julio de 2011.

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO BARRIO EL BAHO, MUNICIPIO DE SARDINATA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>69.04SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>MUNICIPIO DE SARDINATA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>24/10/2010</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>26/07/2011</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>69.04 SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>YAMILE RANGEL CALRDERÓN - ALCALDESA MUNICIPAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Contrato, acta de recibo final</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

SEGUNDA EXPERIENCIA
*Copia del Contrato de obra No. 001 del 4 de febrero de 2011
Contratante: Municipio de Lourdes
Contratista: Gerardo Andrés Montalvo Meza
Valor: $86,000,000
Objeto: OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO EL ALTO, LA CRISTALINA - FATIMA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER.

*Acta de recibo final del Contrato de obra No. 001 de 2011, de fecha 9 de abril de 2021.

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO EL ALTO, LA CRISTALINA - FATIMA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>49.12SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>MUNICIPIO DE LOURDES</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>04/02/2011</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>09/04/2011</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>49.12 SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>GLORIA MERCEDES MEZA TOLOZA - ALCALDESA MUNICIPAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Contrato, acta de recibo final</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para efectos de evaluar la experiencia, se verificarán:</td>
<td>Se evidencia los siguientes documentos:

*Copia del Contrato de obra No. SAMC-003 2025 de 21 de mayo de 2025</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

<table>
<tr>
<td>El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de UN (01) CONTRATOS DE OBRA, diferente a los presentados en la Experiencia general, celebrado, ejecutado, terminado y/o liquidado con entidades públicas y/o privadas, cuyo alcance acredite la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado y cuyo valor ejecutado actualizado sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Con el contrato aportado se deberá acreditar la ejecución de las siguientes actividades y cantidades, las cuales corresponden al presupuesto a ejecutar:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>UND</th><th>CANT</th></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 200mm (8")</td><td>ML</td><td>70,80</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería Novafort 160mm (6")</td><td>ML</td><td>24,60</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación silla yee 200mm x 160mm</td><td>UND</td><td>6,00</td></tr>
<tr><td>Pozo de inspección en mampostería H≥1.20m</td><td>UND</td><td>4,00</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PVC Dz1' RDE 21</td><td>ML</td><td>73,20</td></tr>
<tr><td>Suministro e instalación tubería PF+UAD ½"</td><td>ML</td><td>12,00</td></tr>
<tr><td>Colchón de arena H. 0.10m</td><td>M2</td><td>119,28</td></tr>
</table>
</td>
<td>Contratante: Municipio de Bucarasica
Contratista: MONTEZA GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Valor: $162,337,334
Objeto: OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA SAN JUANA SECTOR BRISAS DE LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER

*Acta de recibo final del Contrato de obra No. SAMC-003-2025 de 21 de mayo de 2025, de fecha 2 de julio de 2025.

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>VALIDACIÓN</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Que el obeto de los contratos estén relacionados con la ejecución de obras de saneamiento básico</td><td>OPTIMIZACION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA SAN JUANA SECTOR BRISAS DE LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Que el valor de los contratos por separado sea mayor o igual al 100% del valor del presente contrato</td><td>92.72SMMLV > 26.82SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratante</td><td>MUNICIPIO DE BUCARASICA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>23/05/2025</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>02/07/2025</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>92.72 SMMLV</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Nombre y Cargo de quien expide la certificación</td><td>OSCAR ANDRES PEREZ GONZALEZ - ALCALDE MUNICIPAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>% de participación del integrante</td><td>100%</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Documento de acreditación de experiencia</td><td>Contrato, acta de recibo final</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>PERSONAL REQUERIDO

Ingeniero civil –
Director de obra

REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL
Experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Acreditar experiencia como contratista de obra y/o director de obra con entidades públicas y/o privadas en dos (2) contratos relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.</td>
<td>Se evidencia los siguientes documentos:

*Hoja de vida del señor GERARDO ANDRÉS MONTALVO MESA, identificado con C.C. No: 13.278.287 de Cúcuta, debidamente firmada.

EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE

*Tarjeta profesional No. 54202152013NTS que lo acredita como INGENIERO CIVIL, expedida por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA, de fecha 21 de febrero de 2.008

*Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA, diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

	veintiséis (2026), donde dice que la MATRICULA PROFESIONAL de FABIO ALBERTO SANCHEZ GARAVITO se encuentra VIGENTE. EXPERIENCIA ESPECIFICA: 7) Contratante: UNION TEMPORAL OBRAS VIALES Y SANEAMIENTO NIT: 901182365-1 Cargo: Director de obra "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO, REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 3 ENTRE CARRERA 3 Y 6, MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA 8) Contratante: Monteza GM Ingeniería y Construcciones S.A.S. Cargo: Director de obra "OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA SAN JUANA SECTOR BRISAS DE LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER" En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA	
Ingeniero Civil – Residente de Obra **REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.	Se evidencia los siguientes documentos: *Hoja de vida del señor KEVIN SLEYDER VILLAMIZAR VILLAMIZAR, identificado con C.C. No: 1.098.816.771 de Cúcuta, debidamente firmada EXPERIENCIA GENERAL: CUMPLE *Diploma de grado de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, que lo acredita como INGENIERO CIVIL al señor KEVIN SLEYDER VILLAMIZAR VILLAMIZAR. * Acta de Grado de la Universidad Francisco de Paula Santander, que lo acredita como Ingeniero Civil al Señor KEVIN SLEYDER VILLAMIZAR VILLAMIZAR. *Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedido por el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA, doce (15) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), donde dice que la MATRICULA PROFESIONAL de JORGE ELIECER MONTES GONZÁLEZ se encuentra VIGENTE. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE 4) Contratante: MONTEZA GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Cargo: Residente de obra	**CUMPLE**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

	OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRO POBLADO LA SAN JUANA SECTOR BRISAS DE LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARSICA, NORTE DE SANTANDER. En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción de redes de acueducto y alcantarillado. VÁLIDA	
Profesional de seguridad y salud en el trabajo. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL** Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción.	Se evidencian los siguientes documentos: * Hoja de vida de la Señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz, identificada con cédula de ciudadanía 1.090.378.501, debidamente firmada. EXPERIENCIA GENERAL : CUMPLE * Diploma de grado de la universidad De Pamplona que la acredita como Ingeniera Industrial a la Señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz. * Acta de grado de la Universidad de Pamplona, que acredita como Ingeniera Industrial a la señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz. * Diploma de grado de la Universidad ECCI, que la acredita como Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz * Resolución 2789 de 22 de agosto de 2018, del Instituto Departamental de Salud (IDS), por la cual le otorgan licencia para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora Jessenia Lizbeth Galvis Diaz. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 5) Contratante: MONTEZA GM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES Cargo: Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL 3ER, 4TO, 5TO PISO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción. VÁLIDA 6) Contratante: CONSORCIO MERCADO SARDINATA Cargo: Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo MEJORAMIENTO DE LA CASA DE MERCADO CAMPESINO PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL COMERCIO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER. En la certificación se puede evidenciar que el contrato está relacionado a relacionados con obras de construcción. VÁLIDA	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	**HABILITADA**	

RESULTADO DE LA SUBSANACION A LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

Los requisitos habilitantes tecnicos del proponente **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, CUMPLE**, y por lo tanto se encuentra **HABILITADA.**

Alcaldía de Chinácota
NIT 890503106-0

6. CONCLUSIONES

NOMBRE DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	ORDEN (Menor a Mayor)	ESTADO
GERSON GASCA PEREZ	88.230.048	1	Verificación de la Oferta Económica: CUMPLE Evaluación de requisitos habilitantes jurídicos: RECHAZADO Evaluación de requisitos habilitantes técnicos: RECHAZADO
MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	901501629-0	2	Verificación de la Oferta Económica: CUMPLE Evaluación de requisitos habilitantes jurídicos: CUMPLE Evaluación de requisitos habilitantes técnicos: CUMPLE

El Comité evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto, aceptar la oferta del proponente **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**., con Nit. 901501629-0, representada legalmente por GERARDO ANDRES MONTALVO MESA, identificado con el número de cedula de ciudadanía No. 13.278.287 de Cúcuta, para el proceso de selección de mínima cuantía No. MC-SPM-010-2026 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 7 CON CARRERA 1 DEL BARRIO EL CRISTO DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER**, por un valor de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS** ($40.927.804**) M/CTE**, teniendo en cuenta que su oferta económica satisface las necesidades de la Entidad y cumple con los requisitos habilitantes de tipo jurídico y técnicos.

Se firma en Chinácota, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

Firma Evaluador Jurídico
MAIRA ALEJANDRA SEPULVEDA LASSO

Firma Evaluador Técnico
DUVAN ANIBAL QUINTANA FERNANDEZ

Proyectó y elaboro o: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista
Proyectó y elaboro: Duván Quintana Fernández -Contratista